

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

18a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 22

7 de mayo de 2003

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidente 1ºa cargo, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS

SECRETARIA : el señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto

RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROVETI, Stella Mary
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
GONZALEZ, Oscar Horacio
MACCHI, Carlos Alberto
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VAZQUEZ, Julio César

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 00,35')

I - Homenajes

1 - Al Día 17 de Octubre

II - Otros Asuntos

1 - Al Premio Nobel de la Paz

3 - TERCERAS JORNADAS POR EL MEDIO AMBIENTE

(Expte.D-172/03 - Proyecto 4928)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 652.

4 - XII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA

(Su auspicio)

(Expte.O-097/03 - Proyecto 4932)

5 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

6 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

7 - XII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA

(Su auspicio)

(Expte.O-097/03 - Proyecto 4932)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión. Se sanciona como Declaración 653.

8 - OBLIGATORIEDAD DEL COMBATE DE LA CARPOCAPSA

(Su declaración)

(Expte.E-015/03 - Proyecto 4895)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4895.

9 - CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 8)

Se sanciona como Ley 2442.

- 11 - **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -PROSUB-**
(Su prórroga)
(Expte.E-016/03 - Proyecto 4905)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Ley 2443](#)
- 12 - **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-**
(Su prórroga)
(Expte.E-017/03 - Proyecto 4906)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4906. Se sanciona como [Ley 2444](#)
- 13 - **REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS N° 2 DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA**
(Su creación)
(Expte.E-011/03 - Proyecto 4876)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4876. Se sanciona como [Ley 2445](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 652](#)
- [Declaración 653](#)
- [Ley 2442](#)
- [Ley 2443](#)
- [Ley 2444](#)
- [Ley 2445](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,32', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Stella Mary Roveti, Viviana Noemí Susterman, Jorge Omar Alvedo Tobares, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la vicepresidente 1º, diputada Rivas, total veinticinco señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veinticinco señores diputados vamos a dar comienzo a la decimoctava sesión ordinaria, Reunión N° 22.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es para justificar la inasistencia de los diputados Oscar González, Jorge Taylor, y de la diputada Santarelli por cuestiones de salud.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Es para justificar la ausencia de la diputada Berbel y de los diputados Macchi y Asaad por cuestiones particulares.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MU).- En el mismo sentido, señora presidente, es para justificar la ausencia del diputado Rostan por razones personales.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputado.

2

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 00,35')

I

Homenajes

1

Al Día 17 de Octubre

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Una mención muy cortita pero necesaria, me acordé del día 17 de octubre. Muy cortito, es simplemente para recordar la gesta del 17 de octubre, una memorable gesta que permitió que los argentinos comprendamos lo que significa el descamisado pidiendo por sus derechos y eso permitió que muchos de nosotros que venimos de ahí, de ser humildes descamisados, estemos sentados aquí. Nada más, señora presidente.

Sr. CARBAJO (MPN).- Parece la única justicialista.

Sr. FALLETI (MPN).- Peronista.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, diputada.

II

Otros Asuntos

1

Al Premio Nobel de la Paz

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

Voy a hacer uso de la palabra, además de hacerlo en nombre mío -personalmente- lo quiero hacer a pedido expreso de nuestra compañera diputada Rita Santarelli que me ha pedido expresamente que aborde este tema y que, bueno, como todos saben, está ausente por un problema de salud. El tema tiene que ver con una temática que ha abordado esta Cámara desde hace ya varios años en otras gestiones y en particular en ésta y que nos ha tenido ocupados en distintas oportunidades, sobre la cuestión se trata de que la semana pasada, el viernes precisamente, la academia sueca le entrega el premio Nobel de la Paz a una mujer iraní, a una jurista, abogada de nombre Shirin Ebadi...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FALLETI (MPN).- Y dale con los árabes.

Sr. CORREA (PSP).- ... Es la primera mujer musulmán en recibir este Premio Nobel de la Paz; otras veces estos premios estuvieron destinados a estadistas, a gobernantes que han trabajado por la paz en sus pueblos, que han logrado frenar algunas guerras y que han logrado de alguna manera conseguir algún estado de paz en algún lugar del mundo. Esta vez, este Premio Nobel la academia sueca se lo da a Shirin Ebadi por sus esfuerzos en favor de la democracia y en favor de los derechos humanos. Me parecía muy importante rescatar esto en nuestra Cámara a manera de un simple y sencillo reconocimiento, no a ella porque no la conocemos, no la conozco, sino fundamentalmente a la lucha anónima de muchas mujeres y hombres también en el mundo, que luchan en favor de la paz, de la democracia y de los derechos humanos. Una lucha de mucha persistencia en esta mujer, en esta abogada; ella logra recibirse de abogada en la Universidad de Teherán y en 1974, todavía no hace treinta años, se constituyó en la primera jueza nombrada en Irán; luego vino la revolución islámica y en

el año '79 tuvo que renunciar porque un decreto de los imanes declaró que las mujeres eran demasiado emotivas como para dirigir un tribunal. Hago referencia a esta situación, sé que a alguno le puede causar alguna hilaridad...

Sr. FALLETI (MPN).- Hilaridad, sí siempre...

Sr. CORREA (PSP).- ... pero realmente quiero hacer mención a estas cuestiones porque precisamente en aquellos pueblos donde nos parecen hoy muy lejanos y donde en verdad lo están, es muy desigual la lucha, es en inferioridad de condiciones...

- Se incorpora el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

... la lucha por la democracia y por los derechos humanos; mucho más aún lo es para regímenes patriarcales, exacerbadamente machistas, como los que se han aplicado en algunos pueblos del Medio Oriente que en nombre del Islam han prostituido realmente lo que son los fundamentos religiosos de El Corán y han hecho de aquellos principios nobles que tiene toda religión, leyes que han terminado por sojuzgar a muchos sectores sociales y a espacios de estas sociedades, como las mujeres, los niños y demás. Los niños no son considerados bajo estas leyes como en el resto del mundo; los niños no son iguales que las niñas en estos pueblos y las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres. Shirin Ebadi ha tenido una posición minoritaria en todos estos años y no obstante ello ha seguido trabajando y ha seguido luchando para la aplicación y para la existencia de los derechos humanos en su pueblo. En el año 2000 investigó el asesinato de algunos intelectuales en Irán que se produjeron en los años '98 y '99 y esto le costó que fuera condenada a cinco años de cárcel que quedaron en suspenso y fue inhabilitada para el ejercicio de su profesión. Fundó la asociación para los derechos del niño en Irán y ha tenido muchísimas otras actuaciones más en este sentido.

El sentido de estas palabras y de este reconocimiento que queremos hacer muy modesto y humildemente desde esta Cámara, es para que en nuestra Provincia de alguna manera también estemos en consonancia con las luchas de muchos hombres y mujeres en el mundo que tienen que ver con muchos de los contenidos de nuestras luchas y de los pueblos en los que nosotros también habitamos con otras miradas desde lo político, lo religioso y lo institucional pero que al fin y al cabo son luchas que desarrollan hombres y mujeres -en este caso como Shirin Ebadi- anónimos para nosotros pero que se extienden a lo largo y a lo ancho del mundo en una lucha -como decía recién- muy desigual, muy desigual pero lucha al fin en sus vidas y que le hacen mantener el sentido a sus vidas mismas. Este es el sentido fundamental por el que queríamos estar presentes a la hora de recibir la noticia de este Premio Nobel de la Paz que entiendo va a estimular tanto a esta mujer, a esta abogada como a muchas otras mujeres y hombres en el mundo. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Perdón, diputado, una duda: usted dijo la primer mujer musulmana en recibir un premio Nobel?

Sr. CORREA (PSP).- Sí, sí, así es.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Ah! Había entendido la primer mujer, por eso me llamaba la atención.

Gracias, señor diputado.

Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

TERCERAS JORNADAS POR EL MEDIO AMBIENTE

(Expte.D-172/03 - Proyecto 4928)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las “Terceras Jornadas por el Medio Ambiente” a realizarse en el Centro de Enseñanza Media N° 4 de la ciudad de Chos Malal.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 15/10/03.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señora presidente, señoras y señores diputados.

Estas Jornadas con respecto al medio ambiente, organizadas por este grupo denominado los “Guardianes Verdes”, que están dentro de la institución del colegio secundario CPEM N° 4 de Chos Malal, vienen trabajando desde hace cinco o seis años en esta materia, realizando trabajos comunitarios, haciendo difusión y toma de conciencia en las escuelas. Aquí desde esta Legislatura se los ha acompañado desde hace dos años, en el 2001, para que participaran de un congreso en Santa Fe donde fueron a exponer el trabajo que ellos realizan desde este grupo, desde este colegio que, gracias a Dios, ha provocado un efecto multiplicador al respecto en las distintas escuelas de los distintos pueblos de la zona norte.

En esta temática, esta manera de trabajar en la cual hemos participado conjuntamente con el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el colega Fuentes, hemos estado muy de cerca en estos congresos, en estas Jornadas que se han trabajado donde se exponen distintos trabajos de las distintas escuelas, como así también de instituciones que hacen a lo cotidiano del cuidado del medio en lo que muchos hablamos de preservar el medio pero donde vemos que estos jóvenes, estos niños conducidos por un hombre con vocación, un hombre que se dedica mucho a este trabajo habiendo sido anteriormente un guardafauna en la región del norte y hoy docente. Realmente es digno de destacar el trabajo que hace este hombre, ya que congrega a niños y a jóvenes y sobre todo le dedica el fin de semana, es decir, que no son ni horas-cátedra ni horas-áulicas en las cuales él está trabajando conjuntamente con estos niños, de los cuales creo que los adultos debemos tomar -como se merece esto- con el interés que estos chicos han demostrado a través de estos años y con un slogan que tienen: “nunca uno cuida lo que tiene o le da el valor a lo que tiene hasta que lo pierde” y esto creo que merece una reflexión, una recapitación a este mensaje de estos niños porque día a día vemos cómo se sigue contaminando nuestro medio, ya sea ambiental o visualmente, y hacemos muy poco para tratar de corregirlo. La declaración de interés legislativo que ellos han solicitado a la Comisión de Medio Ambiente y que le fuera entregado al presidente de la misma, hemos cursado hoy la nota de no poder participar mañana -que es el día de la Jornada- por estar en la tarea legislativa pero creo que más que nada sirve como estímulo a grupos de personas, a grupos de niños sobre todo que son quienes nos están haciendo tomar conciencia a los adultos de lo que es el medio. Así que vaya el reconocimiento, las felicitaciones para este grupo que está trabajando, en este caso, los Guardianes Verdes de Chos Malal pero sabemos que también en Zapala hay gente trabajando, en Las Lajas hay una escuela que está trabajando conjuntamente con una escuela de Lonquimay, en todo este corredor turístico que se lo puede denominar de la Ruta 22 que empieza por Las Lajas y termina en el límite con Pino Hachado.

Anteriormente, hemos hecho un reconocimiento a un grupo de jóvenes del CPEM N° 35 de Buta Ranquil que obtuvieron un premio por un proyecto, un programa de trabajo que están llevando adelante en las localidades de Buta Ranquil y Barrancas cuyo lema es: “Por un pueblo limpio” y que obtuvieron un reconocimiento por parte de una empresa, fueron reconocidos por una empresa por el trabajo que están realizando y están siendo en este momento socorridos económicamente por esta empresa para que sigan fortaleciendo la actividad comunitaria que ellos están realizando. Así que, nosotros como Comisión de Medio Ambiente, hemos enviado una nota a este grupo, a este colegio, a estos chicos, de estímulo y en la cual nosotros los instamos a seguir trabajando por esto, de lo cual creemos que tenemos que sacar como moraleja que los niños nos enseñan.

Por estos fundamentos, es que solicito a la Honorable Cámara que se apruebe esta declaración de interés legislativo a este trabajo comunitario. Gracias, señora presidente.
Sr. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, en el Despacho tenemos que el artículo 2º empieza con la frase “Alentar a los organizadores...”, en realidad, el encabezamiento es como corresponde al proyecto de Declaración, declara. Entonces debería decir: Declara, artículo 2º “Que alienta...”, no “alentar”; “Declara alentar...”, “Declara que alienta a los organizadores...”. Esa es la modificación que propongo. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Correcto.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Continuamos.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Lo mismo. En el mismo sentido: “Que felicita...”, en vez de “Felicitarse...”. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

- El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 652](#).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4

XII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA

(Su auspicio)

(Expte.O-097/03 - Proyecto 4932)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración del expediente iniciado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura Provincial al “XII Congreso Nacional de Filosofía”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 21, realizada el 15/10/03.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

5

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como este proyecto estaba en Comisiones y fue traído, corresponde constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

Propongo la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Yo ya me explayé con respecto a este Congreso. Creo que no resta nada por decir, más allá del impacto social, la envergadura que el tema tiene, la gran repercusión que tiene esto a nivel nacional y la selección de la cual ha sido objeto la Universidad Nacional del Comahue, en este caso, como sede por la Asociación Filosófica Argentina, quien es la instancia nacional y de mayor jerarquía a nivel académico en temas vinculados a esta ciencia, que es quien ha elegido a esta Universidad Nacional del Comahue como sede. Creo que hablé también anteriormente de la jerarquía de los integrantes y también de la declaración que ya cuenta este evento en la Provincia de Río Negro. Así que creo que estos son -entiendo- motivos suficientes como para avalar una declaración de interés legislativo de semejante impacto social, educativo y cultural. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el presente proyecto de Declaración como Despacho.

- Resulta aprobado.

6

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

7

XII CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFIA

(Su auspicio)

(Expte.O-097/03 - Proyecto 4932)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, iniciado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando el auspicio de esta Honorable Legislatura Provincial al “XII Congreso Nacional de Filosofía”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 653](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

8

OBLIGATORIEDAD DEL COMBATE DE LA CARPOCAPSA

(Su declaración)

(Expte.E-015/03 - Proyecto 4895)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara -en todo el ámbito provincial- la obligatoriedad del combate de la plaga carpocapsa (*Cydia pomonella*).

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para proponer una pequeña modificación con respecto a una palabra. Donde dice: “aplicado” corresponde el plural “aplicados” porque se refiere a los créditos o a los pesos; en ambos casos estamos hablando en plural.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- De lo que nos venimos a enterar!

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente.

- *Risas.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Voy a solicitar a lo señores diputados que conserven la compostura que corresponde a esta Honorable Cámara.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Simplemente, señora presidente, es para proponer que se incorpore antes de la palabra "... empacadores e industrias de jugos..." a "productores" que se ha obviado en el texto.

En el artículo 3º dice: "Facúltase al IADEP a otorgar créditos hasta un total de pesos cinco millones destinados a productores, empacadores e industrias de jugos,...".

Además incorporar después de "plaguicidas" las palabras: "... e insumos". Esto en virtud de que gran parte de los elementos que se utilizan para el control de la carpocapsa, justamente no reúnen la condición de plaguicida sino de insumos.

Y tercero, el inciso b), que dice: "Sea posible aplicar la garantía de la Ley 2410, cuando sea necesario." Entiendo que en el proyecto hay una equivocada interpretación de la Ley 2410 que sancionó esta Cámara. La Ley 2410 estipulaba la garantía de la Provincia por hasta dos millones de dólares para las operaciones que se pudieran realizar en la adquisición de insumos entre las empresas empacadoras o jugueras con las empresas importadoras de insumos o empresas proveedoras de estos insumos para el control de la carpocapsa. Eso contemplaba la Ley 2410 cuando la sancionamos, la garantía para ese tipo de operación; acá la garantía que está tratando el inciso b) es una garantía para un crédito del IADEP en pesos. Entonces, entiendo que no debe ser incluido ese inciso en este artículo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Más allá de la evaluación que se haga con respecto al inciso b), quería agregar algo con respecto a la redacción que tienen los tres ítems que -a mí entender- es bastante confusa y está escrito en diferentes formas verbales. Por lo tanto, iba a proponer con las siguientes condiciones. Cuáles son esas condiciones: a) la devolución del referido préstamo -obviado “se efectúe”-, porque la condición es la devolución del referido préstamo a los trescientos sesenta, etcétera. En el caso de resolverse incluir el inciso b), la aplicación de la garantía cuando sea necesaria, en virtud de la Ley 2410. Y en el inciso c) sería: “La bonificación del cien por ciento de la tasa de interés.” Es decir, es una forma verbal coherente.

9

CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Propongo a los señores diputados realizar un pequeño cuarto intermedio a efectos de que puedan ponerse de acuerdo en la redacción de este artículo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 01,01’.

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación el tratamiento del punto 8)
(Hora 01,10’)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente,

Entonces el texto del artículo 3º va a quedar de la siguiente manera: “Facúltase al IADEP a otorgar créditos hasta un total de pesos cinco millones destinados a productores, empaquadores e industrias de jugos, aplicados en forma específica a la adquisición de plaguicidas e insumos para el control de carpocapsa, con las siguientes condiciones: a) La devolución del referido préstamo se efectúe a los trescientos sesenta y cinco días corridos de la fecha de acreditación de cada desembolso en la empresa adjudicataria.”. Está bien diputada Susterman?

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Yo decía de eliminar “se efectúe”

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Bueno, sin “se efectúe” Inciso “b) Autorizar a la Provincia a garantizar los créditos dentro de esta operatoria.”.

Sr. CARBAJO (MPN).- Al Poder Ejecutivo.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- O “Autorizar al Poder Ejecutivo a garantizar los créditos que se otorguen por esta operatoria.”.

Inciso “c) El cien por ciento de la tasa de interés sea bonificada.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, no sería “Que el cien por ciento de la tasa de interés sea bonificada.”.

Sr. FALLETI (MPN).- Esto es como decía el diputado: “La bonificación del cien por ciento de la tasa de interés.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- “La bonificación del cien por ciento de la tasa de interés.”.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Como estamos hablando en primer lugar de la devolución, en el segundo caso se modificó por “La autorización será...”, etcétera. El c) sería: “La bonificación del cien por ciento de la tasa de interés.”. Como condición, estamos hablando de condiciones.

Sr. GUIÑAZU (MPN)..- Inciso “c) La bonificación será del cien por ciento de la tasa de interés.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con las modificaciones propuestas por el diputado Guiñazú y la diputada Susterman.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 4º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente.

En realidad, la confusión del artículo 3º se daba a que tratamos el artículo 4º también. El artículo 4º en el párrafo uno, dos, tres y parte del cuarto, se reitera lo que establece la Ley 2410; entonces suprimimos hasta el cuarto párrafo e iniciamos el artículo con la palabra “Autorízase al IADEP a bonificar el cien por ciento de la tasa de interés de los créditos que garantice el Poder Ejecutivo dentro de la operatoria de la Ley 2410.”.

Reitero, “Artículo 4º. Autorízase al IADEP a bonificar el cien por ciento de la tasa de interés de los créditos que garantice el Poder Ejecutivo dentro de la operatoria de la Ley 2410.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación propuesta por el diputado Guiñazú.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Al mencionarse el artículo 5º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente. Entiendo que en lugar de “Establécese”, en función de los tiempos verbales utilizados al inicio de cada artículo, corresponde cambiarlo por “Establézcase”. Sino en vez de “declárase” tendría que ser “declárese”, en vez de “apruébase” tendría que ser “apruébese”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º con la modificación efectuada por la diputada Susterman.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 6º. El artículo 7º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2442](#).

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

11

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES
AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -
PROSUB-**

(Su prórroga)

(Expte.E-016/03 - Proyecto 4905)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, creado por Ley 2401.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En lugar de ir...

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... no, no, esta modificación estaba consensuada en Comisión, lo que pasa es que en función de que no trabajen las chicas de Sala de Comisiones y que pasen todo de nuevo, decidimos hacer la modificación acá. En lugar de “Prorrógase...”, léame las cuatro primeras palabras, por favor, del artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Prorrógase la vigencia del ‘Programa de Asistencia Financiera...’ ”.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En lugar de “Prorrógase la vigencia...” propongo cambiarlo por: “Amplíase el monto del...” y sigue como estaba.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- O sea, quedaría “Amplíase el monto del ‘Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas...’ ”. Y después sigue “... El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de dos millones...”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Duzdevich.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2443](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN
ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL
NEUQUEN -PRODECOR-**

(Su prórroga)

(Expte.E-017/03 - Proyecto 4906)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la prórroga de la vigencia del “Programa de asistencia financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén (PRODECOR)”, creado por Ley 2403.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Propongo lo mismo: “Amplíase el monto del ‘Programa...’”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Duzdevich.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Me parece que deberían leerlo completo el artículo 1º porque no me queda claro cómo queda.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Cambian las tres primeras palabras.

Sra. LAURIN (PJ).- Y el resto?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda todo igual.

Sra. LAURIN (PJ).- Se vuelve a repetir: “El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma...”. Se vuelve a repetir.

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2444](#).
Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

13

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS N° 2 DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

(Su creación)

(Expte.E-011/03 - Proyecto 4876)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura; modificando -asimismo- en lo pertinente la Ley 2002.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículo 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2445](#).
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 01,20'.*

ANEXO

DECLARACION 652

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo las “Terceras Jornadas por el Medio Ambiente” organizadas por los Guardianes Verdes, alumnos del Centro de Enseñanza Media N° 4 de Chos Malal, a realizarse en dicho establecimiento el día 16 de octubre próximo.

Artículo 2º Que alienta a los organizadores a continuar con el intercambio de experiencias tendientes a lograr una mejor calidad de vida en base a la racionalidad ecológica, reconociendo el cuidado del medio en que vivimos como un bien o patrimonio para lograr los objetivos.

Artículo 3º Que felicita al grupo los Guardianes Verdes por promover e instalar en la sociedad los postulados de la Agenda 21, nombre que se adoptó para elaborar uno de los documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro-junio 1992) referido a generar un cambio cultural en la relación sociedad-naturaleza para lograr el desarrollo sostenido, preservando a perpetuidad la biodiversidad y el planeta.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Centro de Enseñanza Media N° 4 de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “XII Congreso Nacional de Filosofía” a desarrollarse en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén, entre el 3 y 6 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º Que resulta de suma importancia promover este evento en virtud de la convocatoria de docentes, investigadores y alumnos de universidades nacionales y extranjeras, y cuyo objetivo fundamental es la promoción de la investigación de los temas vinculados a la filosofía, así como el desarrollo de la labor docente en los diferentes niveles del sistema educativo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Declárase la obligatoriedad del combate de la plaga carpocapsa (*Cydia pomonella*) en todo el ámbito del territorio provincial.

Artículo 2º Apruébase el convenio suscripto entre la Provincia del Neuquén y las Cámaras de Productores Agremiados de Centenario y Vista Alegre -PACVA- Personería Jurídica Decreto 815/65; la de Fruticultores Agremiados del Limay, Personería Jurídica Decreto 241/73; la de Productores Agropecuarios del Chañar, Personería Jurídica Decreto 062/84; la de Productores Agropecuarios de Plottier y Senillosa, Personería Jurídica Decreto 3147/92, y la Cámara Agroindustrial Neuquina de Empresas Frutícolas Integradas -CANEFI-, por el cual se decide acordar acciones para el control de la plaga carpocapsa en la Provincia del Neuquén, de acuerdo al “Programa para la supresión de la carpocapsa en los valles de los ríos Neuquén y Limay”.

Artículo 3º Facúltase al IADEP a otorgar créditos hasta un total de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) destinados a productores, empaques e industrias de jugos, aplicados en forma específica a la adquisición de plaguicidas e insumos para el control de carpocapsa, con las siguientes condiciones:

- a) La devolución del referido préstamo a los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos de la fecha de acreditación de cada desembolso en la empresa adjudicataria.
- b) Autorizar al Poder Ejecutivo a garantizar los créditos que se otorguen por esta operatoria.
- c) La bonificación del cien por ciento (100%) de la tasa de interés.

Artículo 4º Autorízase al IADEP a bonificar el cien por ciento (100%) de la tasa de interés de los créditos que garantice el Poder Ejecutivo dentro de la operatoria de la Ley 2410.

Artículo 5º Establézcase un premio denominado “Estímulo al sostenimiento de la calidad y la sanidad de los montes y la producción frutícola”, y facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar, en tal concepto, hasta el equivalente en pesos, de dólares estadounidenses doscientos (U\$S 200) por hectárea, a aquellos productores y empresas adheridas a la Cámara Agroindustrial Neuquina de Empresas Frutícolas Integradas -CANEFI- que hayan obtenido un porcentaje de daño por carpocapsa en su monte frutal igual o inferior al uno coma cinco por ciento (1,5%) al finalizar la cosecha y del equivalente en pesos, de dólares cien (U\$S 100) por hectárea a aquellos productores que hayan obtenido un porcentaje de daño por carpocapsa en su monte frutal menor al tres por ciento (3%) y superior al uno coma cinco por ciento (1,5%).

Artículo 6º La Secretaría de Coordinación y Producción -al finalizar cada campaña- deberá elevar a esta Legislatura un informe pormenorizado de la distribución de los

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

recursos destinados al Programa, beneficiarios, superficie e informe de impacto de incidencia sobre el control y erradicación de la plaga.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Ampliase el monto del “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, creado por la Ley 2401, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias.

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) de su presupuesto correspondiente al año 2003, con afectación al Programa de Asistencia creado por la Ley 2401, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén, y que se detalla a continuación:

- PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN - PROSUB NEUQUEN-.

Artículo 2º El monto de asistencia crediticia, según corresponda para cada proyecto, dependerá de la cantidad de demandantes que cumplan con los requisitos del Programa, fijándose como topes máximos unitarios los previstos en el Programa creado por la Ley 2401.

Artículo 3º Los fondos recuperados de los créditos otorgados correspondientes a los programas creados por las Leyes 2385 y 2401, como los de los que se otorguen a partir de la promulgación de la presente Ley, serán destinados a la constitución de un “Fondo Rotatorio Permanente”, cuya finalidad será dar continuidad a los mismos.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Ampliase el monto del “Programa de asistencia financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén” -PRODECOR-, creado por la Ley 2403, en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias.

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) de su presupuesto correspondiente al año 2003, con afectación al Programa de Asistencia creado por la Ley 2403, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén y que se detalla a continuación:

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-**, para productores agropecuarios minifundistas o pobladores rurales que por su situación socioeconómica requieren una asistencia financiera.

Artículo 2º El monto de asistencia financiera, según corresponda para cada proyecto, dependerá de la cantidad de demandantes que cumplan con los requisitos del Programa, fijándose como topes máximos unitarios los previstos en el Programa creado por la Ley 2403.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Créase el Registro de Contratos Públicos N° 2 de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Modifícase el artículo 6° de la Ley 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6° Los Registros de Contratos Públicos que se crean por el artículo 2° de la presente Ley, tendrán la siguiente numeración: Neuquén capital: Registros N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; Cutral Có: Registros N°: 4, 5, 6 y 7; Zapala: Registro N° 5; Centenario: Registros N° 3 y 4; Plottier: Registros N° 2 y 3; San Martín de los Andes: Registro N° 3; Plaza Huincul: Registros N° 1 y 2; Chos Malal: Registro N° 2; Junín de los Andes: Registro N° 2; Las Lajas: Registro N° 1; Senillosa: Registro N° 1; Loncopué: Registro N° 1; Villa La Angostura: Registros N° 1 y 2; Piedra del Aguila: Registro N° 1; Aluminé: Registro N° 1; Picún Leufú: Registro N° 1; San Patricio del Chañar: Registro N° 1; Andacollo: Registro N° 1; Las Coloradas: Registro N° 1.”

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez